



RENDICION DE CUENTAS

SUBVENCION FONDEVE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA					
RUT	65.152.491-0					
NOMBRE RESPONSABLE	RAJJI ARTURO FDIAP FSHIHARA					
CORREO O FONDO CONTACTO	954130892					
CUENTA ASIGNADA	121.060.18.12					
N° DECRETO ALCALDICIO	4706/2020					
N° DECRETO DE PAGO	4454/2020					
FECHA INICIO EJECUCION	ENERO					
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE					
MONTO ASIGNADO	\$ 2.000.000					
MONTO 2%	\$ 40.000					
MONTO RENDIDO	\$ 2.043.001					
REINTEGRO	\$ 0					
SALDO PENDIENTE	-\$ 3.001					
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención del año 2019 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL					
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				OBRA VENDIDA (POSTURA DE CERAMICA, OTROS)		
CUENTA N°:				24.01.999.002.411		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 2.000.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	443	07/04/21	Astur Alfonso Vasquez	12.146.777-1	Instalacion de 75m2 de ceramicas	\$ 2.000.000
				SUBTOTAL		\$ 2.000.000
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.999.002.411		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 40.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	1842	20/04/21	Editora Prensa Sur Chile	77.829.000-6	Roller Pemdon	\$ 43.001
				SUBTOTAL		\$ 43.001
TOTAL						\$ 2.043.001


 Firma del Responsable

CLUB ADULTO MAYOR "NUEVA MIRADA"
 FUNDADO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017
 PERSONALIDAD JURIDICA N° 4803
 ARICA

Fecha, Arica



**ASTUR ALFONSO VASQUEZ
CAROCA**

Giro: CONTRATISTA EN OBRAS MENORES
PJE. ONAS 845 POB.ZAPAHUIRA II- ARICA
eMail : ASTUR.CL@HOTMAIL.COM Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:12.146.777- 1
FACTURA ELECTRONICA
Nº443

S.I.I. - ARICA

SEÑOR(ES): CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA
R.U.T.: 65.152.491- 1
GIRO: organizacion social sin fines de lucro
DIRECCION: CERRO MORENO 2275 TAJAMAR
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 07 de Abril del 2021

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	instalacion de 75 mt2 de ceramicas	1	1.680.672			1.680.672

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

MONTO NETO	\$	1 680 672
I.V.A. 19%	\$	319.328
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	2.000.000

Pec.09 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl



EDITORIA PRENSA SUR CHILE
LIMITADA

Giro: VENTA DE ARTICULOS DE ASEO ,
IMPRESA AGENCIA PUBLICIDAD
GENERAL LAGOS 673 CENTRO- ARICA
eMail : MARGOT_COFRE@HOTMAIL.COM
Telefono : 58 2316172

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.829.000- 6

FACTURA ELECTRONICA

N°1842

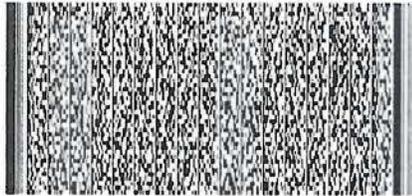
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 20 de Abril del 2021

SEÑOR(ES): CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA
R U T : 65.152.491- 1
GIRO: ORGANIZACION SOCIAL SIN FINES DE LUCRO
DIRECCION: CERRO MORENO 2275 TAJAMAR
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ROLLER PENDON	1	36.134,5			36.135

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	36.135
I.V.A. 19%	\$	6.866
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	43.001



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS
DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA
19/01/2021.

EXENTO

DECRETO N° 1567 /2021
ARICA, 26 de febrero 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA GRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO N°014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO N°015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO N°016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICÍA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-

ACUERDO N°017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES N°1666, ARICA.

ACUERDO N°018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO N°020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZOA VELIZ N°1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD N°17".-

ACUERDO N°021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO N°022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS N°1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO N°023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO N°024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO N°025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/yae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°03/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°018/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUESTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/yae



Municipalidad de Arica

DIDECO

085

ORD.: N° _____/2021.-
ANT.: Ejecución y Rendición Proyectos FONDEVE.
MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo Municipal.

INC.:

ARICA,

14 ENE 2021

DE : **PAOLO YÉVENES ARÉVALO**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : **CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita A Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el **día martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

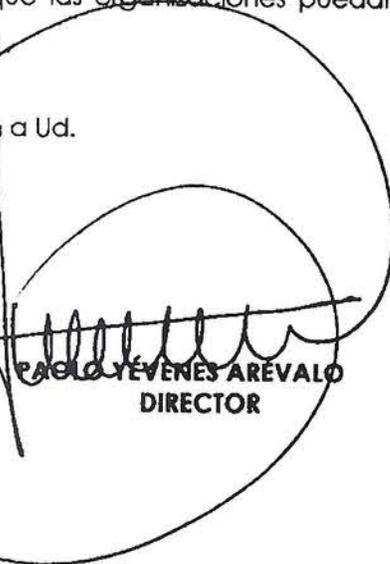
Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

Nº	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL Nº 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL Nº 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4097

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PAGLO YÉVENES AREVALO
DIRECTOR



PYA/JCS/ DCH/ ymz
C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos



OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL
2019 AL CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA
MIRADA.

DECRETO N° 4706 /2020.-

ARICA, 21 DE JULIO DE 2020.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA – ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Acta de Concejo social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agrupación **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA**, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 036 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para el área de reparación y mejoramiento Comunitario destinado a reparación del piso de la Junta Vecinal N° 50.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11, 12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 682,86 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020 .
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico

DECRETO:

OTORGASE Subvención FONDEVE2019, ascendente a la suma de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos) al **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA**, R.U.T. N°65.152.491-0 representado por el Sr. Raúl Arturo Ediap Eshinara, R.U.T N° 6.324.091-5, para el área de reparación y mejoramiento Comunitario destinado a reparación del piso de la Junta Vecinal N° 50

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Obra Vendita (postura de Cerámica, otros)	\$ 2.000.000.-
Total	\$ 2.000.000.-

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

EXENTO

La Personalidad Jurídica del **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° 303952, otorgada con fecha 03 de Noviembre de 2017, según Certificado N° 73685357, de fecha 10 de Diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

El **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA** se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 788.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al **24.01.999.002.411, Club de Adulto Mayor Nueva Mirada**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO
* Archivo



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

OTORGA SUPERVISION DE PROYECTO
FONDEVE 2019.-

EXENTO

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal se otorga la subvención solicitada.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° 17.556.588-4, titulada de Trabajadora Social con dirección en calle San Marcos N° 1252, Población Cerro La Cruz, con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-



ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 31/03/21 se deja constancia de visita a la organización:

CLUB DE ADULTO TAYOR. NUEVA MIRADA.

ubicada en Edmundo Flores 0291. y representada a través de

Raul Arturo Goliaz Eshih Rut: 6.324.091-5 Cargo Pres.dente.

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2019.
2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.
3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
5. Observaciones: - Se expone los procesos uno vez juntado el proyecto. se realiza uno acto de visita. - Se explica documentación para. compras. que se realiza y se entrega lo juntado. en la sede. - Observación: cambio de nombre ya que tiene. en la moto de crédito.



DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Dominique Rivera Henriquez
Trabajadora Social
17.556.588-4





DIDI
DISEÑO INTEGRADO

PROYECTO FONDEVE 20

Mejorar la calidad de vida de nuestra
agrupación de Adulto Mayor
arreglando piso de una sala de la
Junta de Vecinos No 50
Edmundo Flores 0291 de Arica

Sede



Sala a intervenir



Trabajando



Obra terminada



Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización	
Nombre de la organización:	Club de Adulto Mayor Nueva Mirada
N° Personalidad Jurídica:	4803
Presidente (a) organización:	Rodrigo Ediap Ishihara
Teléfono particular Presidente:	954130892
Nombre del proyecto:	Mejorar la calidad de vida de nuestra agrupación de Adulto Mayor "Nueva Mirada" arreglando piso de salón Junta de Vecinos N° 50.
Área de financiamiento:	Reparación y Mejoramiento
Fecha de Supervisión:	31-03-2021
2.- Supervisión en terreno	
2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).	
De acuerdo a lo visualizado en terreno el proyecto ejecutado se condice completamente, ya que el piso del salón necesitaba un mejoramiento completo, se refleja un cambio trascendental tanto en la imagen y utilidad del salón.	
2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).	
A la fecha presentan el total del proyecto ejecutado cumpliendo con los plazos establecidos.	
3.- Opinión Profesional	
La profesional que suscribe señala que la organización se encuentra en el proceso de término de ejecución, pero factura de contratista se debe modificar ya que se encuentra con error de digitación, por lo cual deberán subsanar dicha observación para iniciar el proceso de rendición.	



**DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL**

Dominique Rivera Henriquez
Trabajadora Social
17.556.588-4

ARICA, 02 de abril de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Club de Adulto Mayor Nueva Mirada.



A:

Ilustre Municipalidad de Arica

INFORME DE INSPECCION TECNICA VISUAL

Reparación y Equipamiento Comunitario

Club de Adulto Mayor Nueva Mirada

Edmundo Flores # 0291



Gabriela Campo Henry
Arquitecta
Oficina de Gestión Habitacional-DIDECO-IMA

Abril 2021

1. GENERALIDADES DEL PROCESO.

El proceso de revisión e inspección visual se desarrolla en el contexto del término de la ejecución de obras, por lo que la inspección se remite a revisar e inspeccionar el nivel de terminaciones y materialidad correspondientes a las partidas presentadas en el proyecto "Mejorar la Calidad de vida de nuestra agrupación de Adulto Mayor "Nueva Mirada" arreglando piso del salón de Junta de Vecinos N°50", emplazado en Edmundo Flores # 0291.

El espacio tiene una superficie de 75m2 aprox., el que originalmente contaba con un piso en mal estado y deteriorado. El proyecto consiste en el mejoramiento del piso, consistente en la instalación de cerámica en toda la superficie de la Sede Club de Adulto Mayor Nueva Mirada, a través del Programa FONDEVE de DIDECO, de la Ilustre Municipalidad de Arica.

2. OBRAS DE REPARACIÓN DE PISO.

En la inspección y fiscalización en terreno se puede constatar que la ejecución de las siguientes partidas cumple con los estándares esperados:

- 2.1. Nivelación de Piso: Se constata según inspección visual que la nivelación de piso fue realizada cumpliendo los estándares de construcción y ejecutada correctamente.
- 2.2. Postura Cerámica 45x45 cm con separación de 3mm (75 m2): Se constata que la instalación de cerámicas de piso en la totalidad de la superficie intervenida fue realizada correctamente, sin mayores desniveles y con una adecuada aplicación de fragüe.
- 2.3. Fraguado al tono de la cerámica: Se constata que el tono del fragüe fue escogido de acuerdo a lo solicitado por el mandante, combinando este con el tono de la cerámica escogida por los mismos.
- 2.4. Limpieza y entrega de obras ejecutadas: Se constata que las obras fueron entregadas limpias y en orden.

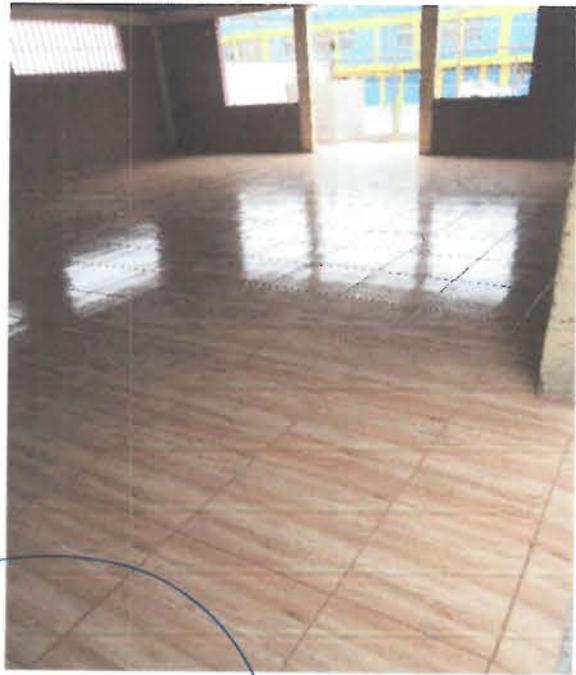
3. CONCLUSIONES

El presente informe certifica, a partir de la inspección técnica visual de obras, con posterioridad a su ejecución, que las obras contratadas fueron realizadas bajo los estándares de una buena ejecución de obras, por profesional idóneo y en condiciones de habitabilidad tanto en la calidad y resistencia de los materiales, cumpliendo con las normativas de la construcción.

Cabe señalar, que el Representante legal de la Organización Sr. Raúl Arturo Ediap Ishihara, manifestó total conformidad con la ejecución de las obras contratadas.

Esta obra cumple con los materiales y estándares contratados, por consiguiente, se extiende el presente informe para certificar que la obra se ejecutó correctamente.

4. RESPALDO FOTOGRÁFICO




PAOLO YÉVENES ARÉVALO
Director Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Arica

Arica 14 de enero del 2020

PRESUPUESTO OBRA VENDIDA
POSTURA DE CERAMICA EN SALON

CLUB ADULTO MAYOR "NUEVA MIRADA"
RUT: 65.152.491-1

75 METROS CUADRADOS DE POSTURA CERÁMICA PISO.
VALOR POR METRO CUADRADO \$ 25.000 + IVA

75 x 25.000	\$ 1.875.000
IVA 19%	\$ 356.250
TOTAL	\$ 2.231.250

EL TRABAJO CONSTA DE LOS SIGUIENTES ITEM:

- Nivelación de piso.
- Postura cerámica de 45x45 deslizante con separación de 3mm entre sí, con pegamento topes para la postura.
- Fraguado con color al tono de cerámica.
- Color o diseño de cerámica por elegir.
- Limpieza y entrega del trabajo.
- Duración del trabajo, 10 días aproximadamente.

FORMAS DE PAGO:

60% AL INICIO	\$ 1.338.750
40% ENTREGA DE TRABAJO	\$ <u>892.500</u>
TOTAL	\$ 2.231.250

CONTRATISTA EN OBRA MENORES
ASTUR VASQUEZ CAROCA
RUT: 12.146.777-1

PLATAFORMA PISO SALON

